Comunicación Oficial

El Comité Organizador Nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio, en concordancia con los lineamientos y orientaciones brindadas en la Circular 019 de 2025, se permite informar que, resultado del análisis y revisión por parte de este Comité de las condiciones y características de las ciudades contempladas como sedes de los ocho (8) zonales para la realización de los Juegos Deportivos, y teniendo en cuenta criterios logísticos y de calidad de los escenarios deportivos, las siguientes son las sedes elegidas para cada zonal:

No.	ZONAL	DEPARTAMENTOS/DISTRITO CAPITAL PARTICIPANTES	SEDE
1	AMAZONÍA	AMAZONAS, GUAVIARE, GUAINÍA Y VAUPÉS	Por Definir (opción Bogotá)
2	CARIBE 1	ATLÁNTICO, CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA	**Barranquilla**
3	CARIBE 2	BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	**Montería**
4	CENTRO ORIENTE	BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y BOGOTÁ D.C.	**Tunja**
5	CENTRO SUR	CAQUETÁ, CUNDINAMARCA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA	**Ibagué**
6	EJE CAFETERO	ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA	**Pereira**
7	ORINOQUÍA	ARAUCA, CASANARE, META Y VICHADA	**Villavicencio**
8	PACÍFICO	CHOCÓ, CAUCA, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA	**Cali**

De igual manera, el Comité Organizador Nacional del Encuentro Folclórico y Cultural, de acuerdo con las mismas consideraciones tenidas en cuenta para la elección de las sedes de los Juegos Deportivos, se permite comunicar que **el Encuentro Folclórico y Cultural se desarrollará en la ciudad de Cartagena de Indias** en las fechas determinadas en la Circular 019 de 2025.

En ese sentido, agradecemos a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas divulgar y socializar la presente información con los actores involucrados en el proceso.

Comité Organizador Nacional Juegos Deportivos y Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio

Javier Alejandro Rubiano Castro
Delegado Ministerio de Educación Nacional

Miguel Camacho Ramírez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte - FECODE